

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32635** *EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES MIGUEL VILLA, S.L.*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000030/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de Marcos Munera Guerrero, contra la empresa Edificios y Construcciones Miguel Villa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.255,57 euros de principal, más 450,00 euros para intereses y 450,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110074168-1